Popayán, 2022-09-27

Radicación:20221400407213

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20211800017997
Fecha del contrato	14 de septiembre de 2021	Plazo	Hasta el 21 de noviembre de 2021.
Valor inicial del contrato	Cuarenta y seis millones setecientos noventa y un mil doscientos setenta pesos ($46.791.270)	Fecha acta de inicio	27 de septiembre de 2021.
DISP. PRESUPUESTAL No.	2021.CEN.01.2562 de 16 de julio de 2021 Y 2021.CEN.01.4215 del 26 octubre de 2021	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2021.CEN.01.3568 de 16 de septiembre de 2021 y 2021.CEN.01.4215 del 27 de octubre de 2021
Contratista/Conveniente	DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA		
No. de identificación	76319950	Expedida en	Popayán
Supervisor	María Angélica Delgado Burbano	Cargo y Grado	Profesional Universitario
Interventor			
OBJETO DEL CONTRATO			
REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE POPAYÁN			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (2)**	
Fecha:	27 de octubre de 2021.		
Plazo:	25 días		
Valor:	$ 4.946.823		
SUSPENSIÓN - REINICIO (1)			
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL 1 30 30*7 25			

*20221400407213

Popayán, 2022-09-27 Radicación:20221400407213

El contrato de obra pública No. 20211800017997 de 2021-09-13, se generó del proceso No. MP-SG-MC-027-2021, en la modalidad de mínima cuantía. El proceso de selección inicio el 25 de agosto de 2021, la publicación de los estudios previos fue el mismo día, posteriormente se realizó la presentación de las ofertas el 27 de agosto 2021 y el 3 de septiembre del 2021 se elaboró la aceptación, seguido de la aprobación de las garantías el 6 de septiembre del 2021.

El 27 de septiembre mediante el radicado 20211400312503 se procede con el acta de inicio del proceso de mención, posteriormente, el 21 de octubre se firma el primer y único modificatorio por un valor de $4.946.823 y 25 días de prórroga.

Mediante los radicados 20211400334913, 20211400361041 ,20211400361041, 20211800017997, 20211400406261 se le requiere al contratista para convidarlo a dar inicio a las actividades de obra. El día 8/11/2021 se realiza un comité de obra estableciendo compromisos de ejecución, en donde la supervisión realizó la observación referente al retraso del cronograma, y que el no cumplimiento de los nuevos compromisos conllevaría a que la supervisión solicitará una audiencia por incumplimiento.

Posteriormente con el número de radicado 20211400401093 del 16 de noviembre del 2021 se solicita la primera audiencia de incumplimiento resaltando el avance a la fecha, por un 1.03%. Con el oficio No. 20211400425001 del 18 de noviembre del 2021 se le entregó el avance de actividades al contratista con su debido registro fotográfico. El día 23 de noviembre mediante el radicado No. 20211400432981 se envía una nueva solicitud a la Secretaría General para declarar incumplimiento al proceso de mención, con un avance del 17.64%.

El día 24 de noviembre de 2021, Secretaría General remite la citación a la audiencia para el día 26 de noviembre a las 2:15 pm mediante el radicado No. 20211120435181. El 26 de noviembre el contratista solicita aplazamiento de audiencia. Por medio del radicado 20211120439721 del 26/11/2021 se aplaza la audiencia para el día 1 de diciembre de 2021. El día 1/12/2021 el contratista nuevamente solicita aplazamiento de audiencia. Mediante el radicado No. 20211120448341 se cita nuevamente al contratista para el día 6/12/2021 a las 5:00pm. El día 6/12/2021 se elabora la audiencia de incumplimiento en donde el contratista solicita la suspensión de la audiencia con el objetivo de rectificar las medidas consignadas en el informe de supervisión No. 20211400432981. En la audiencia se define verificar las medidas el día 7/12/2021 y retomar la audiencia el 9/12/2021. El día 7/12/2021 el contratista y la supervisión levantaron un acta de comité con todas las medidas de las actividades elaboradas, exceptuando las obras realizadas en la Personaría Municipal de Popayán debido a que no fue posible el ingreso en dicha fecha. El compromiso fue retomar aquella actividad a las 8:00 am el día 9/12/20201 al cual, el contratista no asistió. Asimismo, el contratista solicita aplazamiento de la

*20221400407213

Popayán, 2022-09-27 Radicación:20221400407213

audiencia del día 9/12/2021, la cual fue nuevamente concedida. Mediante el radicado No. 20211120459991 del 9 de diciembre de 2021 se aplaza la audiencia para el día 15/12/2021; y se dispone para el día 14/12/2021 la toma de medidas en la Personería Municipal. El día 14/12/2021 se toman las medidas faltantes de la oficina de Personería y también se evidencia que las rejas de "quitar y poner" y las puertas de madera mantenidas reposan en el parqueadero de la Alcaldía desde la semana del 16 de noviembre de 2021. Así las cosas, la supervisión autoriza su instalación para corroborar que calzan de manera correcta en los ventanales del primer y segundo piso. Finalmente, con las medidas tomas en conjunto con el contratista los días 7 y 14 de diciembre, la supervisión remite el informe No. 20211400492813 del 20/12/2021 manifestando el avance definitivo del contrato por un valor del 42.06%, equivalente a $ 21.758.517 del total de la obra. El documento No. 20211400492813 consta del balance de obra y las actas levantadas los días 7 y 14 de diciembre debidamente firmadas por la supervisión y el contratista. El día 21 /12/2021 a las 8:00 am se reanuda la audiencia y se da a conocer a la aseguradora y el contratista el informe No. 20211400492813. Por petición del contratista y la seguradora se suspende la audiencia para que el contratista y la aseguradora presenten sus debidos descargos el día 23/12/2021 a las 10:00 a.m

El día 23/12/2021 a las 10:00 am se reanuda la audiencia en donde se define que el contratista incumplió parcialmente y en consecuencia se aplica clausula penal pecuniaria[1] que corresponde al 20% sobre el valor no ejecutado del total del contrato, equivalente a $5.995.915. Las actividades no realizadas se evidencias en el balance de obra presentado en el informe No. 20211400492813 del 20/12/2021 con sus debidos soportes.

Finalmente, mediante el oficio No. 20221400072533 se le solicita a la Oficina Asesora Jurídica su concepto sobre el recibo o no recibo de ciertos elementos de los cuales el Ing. Diego Torres realizó de manera extemporánea a la audiencia de incumplimiento

[1] En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, EL MUNICIPIO DE POPAYAN hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena. INVITACION PUBLICA MINIAM CUANTIA 027 DE 2021. NUMERAL 20.1.

*20221400407213

Popayán, 2022-09-27 Radicación:20221400407213

citada previamente. Mediante el oficio No. 20211800170703 del 05/05/2022, la respuesta fue positiva por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la supervisión procede a realizar el debido recibo de dichos elementos.

A continuación, se adjunta el balance final de obra, dando un costo total ejecutado de $24,469,470, que descontándole la multa por $5.995.915, da el saldo a pagar en la presenta acta por $18.473.555.

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES Y/O SALDOS		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR
	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD FACHADA EDIFICIO EL C.A.M.								
1	Suministro e instalación de película de seguridad para vidrios, transparente, de 4 micras de espesor a base de poliéster y adhesivo acrílico, con revestimiento superficial de alta resistencia al impacto y rayado, aplicada en la cara exterior e interior, incluye solución jabonosa para limpieza de superficie	m2	125.00	$ 28,566	$ 3,570,749	66.27	$ 1,893,066	11.94	$ 341,055
2	Suministro e instalación de vidrio transparente de 4mm	m2	70.00	$ 47,157	$ 3,300,990	62.40	$ 2,942,730	35.65	$ 1,681,119
3	Suministro e instalación de ángulos metálicos de 1 3/16", dimensiones de 20cm x 20cm, fijados a muros mediante tornillos de acero de 3/8", incluye chazos para cada ventana tipo arco (5 ángulos) y tipo rectangular (4 ángulos),incluye anticorrosivo y pintura	Und	75.00	$ 14,783	$ 1,108,725		$ -		

*20221400407213

Popayán, 2022-09-27

Radicación:20221400407213

4	Suministro e instalación de reja de seguridad según diseño, compuesta por estructura metálica en tubo rectangular de 1" calibre 18, malla rizada de 1/2", incluye agarraderas, varilla roscada de 3/8" y tuerca mariposa de 3/8" para su fijación para ventana tipo arco en segundo piso	Und	15.00	$ 367,392	$ 5,510,880	15.00	$ 5,510,880	15.00	$ 5,510,880
5	Suministro e instalación de reja de seguridad según diseño, compuesta por estructura metálica en tubo rectangular de 1" calibre 18, malla rizada de 1/2", incluye agarraderas, varilla roscada de 3/8" y tuerca mariposa de 3/8" para su fijación, ventana tipo 1 en segundo piso	Und	6.00	$ 409,730	$ 2,456,380	6.00	$ 2,456,380	6.00	$ 2,456,380
6	Suministro e instalación de reja de seguridad según diseño, compuesta por estructura metálica en tubo rectangular de 1" calibre 18, malla rizada de 1/2", incluye agarraderas, varilla roscada de 3/8" y tuerca mariposa de 3/8" para su fijación, ventana tipo 2 en segundo piso	Und	8.00	$ 327,958	$ 2,623,664	8.00	$ 2,623,664	8.00	$ 2,623,664
7	Suministro e instalacion de puerta reja de seguridad según diseño, compuesta por estructura metalica en tubo rectangular de 1", calibre 18, malla rizada de 1/2",incluye agarraderas ,bisagras de hierro y pasador de 3" para seguridad, refuerzo horizontal pino 2x4" cepillado 3.2m, ventana tipo arco primer piso	Und	9.00	$ 669,660	$ 6,026,940	9.00	$ 6,026,940		
8	Suministro e instalación de reja de seguridad plegable en hierro forjado según diseño, compuesta por malla rizada de ½", bisagras de seguridad anti palanca de 5/8", aldabas de seguridad verticales, incluye pintura previa aplicación de anticorrosivo. Balcon Secretaria de Gobierno	m2	27.52	$ 325,886	$ 8,968,383	27.68	$ 9,020,524		

*20221400407213

Popayán, 2022-09-27

Radicación:20221400407213

9	Mantenimiento rejas.Incluye desmonte y monteje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, Pasador, Porta candado, Aplicación anticorrosivo y esmalte tipo interperie duco 3 manos ,reposicion del pasador de madera si se requiera.	m2	21.40	$ 87,814	$ 1,879,220	21.49	$ 1,887,123	21.49	$ 1,887,123
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS								
N.P 01	Suministro e instalación de malla rizada de 1/2" en mantenimiento de puertas y ventanas de seguridad, incluye soladura y demás elementos para su correcta instalación	m2		$ 100,197		21.49	$ 2,153,234	4.75	$ 476,256
N.P 02	Reparación de ventanas en madera, incluye desmonta, suministro de piezas faltantes para su normal funcionamiento como molduras, alfeizer, pisavidrios y pintura en esmalte	Und		$ 70,575		6.00	$ 423,450	8.00	$ 564,600
N.P 03	Suministro e instalación de platinas para reja de seguridad plegable, incluye pintura y demás elementos para su correcta instalación. Balcón oficina de Gobierno	ml		$ 64,551		27.68	$ 1,786,772		
N.P 04	Suministro e instalación de ángulos metálicos de 2 1/8", dimensiones de 20cm x 20cm, fijados a muros mediante tornillos de acero de 3/8", incluye chazos para cada ventana tipo arco (5 ángulos) y tipo rectangular (4 ángulos),incluye anticorrosivo y pintura	Und		$ 14,783		167.00	$ 2,468,761	128.00	$ 1,892,224
N.P 05	Suministro e instalación de reja de seguridad según diseño, compuesta por estructura metálica en tubo rectangular de 1" calibre 18, malla rizada de 1/2", incluye agarraderas, varilla roscada de 3/8" y tuerca mariposa de 3/8" para su fijación para ventana tipo arco en primer piso	Und		$ 367,392	$ -		$ -	3.00	$ 1,102,176

*20221400407213

Popayán, 2022-09-27 Radicación:20221400407213

	VALOR SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$	35,447,931.00		$ 39,195,526.00		$	18,537,477.00
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	$	35,447,931.00		$ 39,195,526.00		$	18,537,477.00
	ADMINISTRACION 25%	$	8,861,983.00		$ 9,798,882.00		$	4,634,369.00
	UTILIDAD 5%	$	1,772,397.00		$ 1,959,776.00		$	926,874.00
	IMPREVISTOS 2%	$	708,959.00		$ 783,911.00		$	370,750.00
	TOTAL	$	46,791,270.00		$ 51,738,094.00		$	24,469,470.00

*20221400407213

Popayán, 2022-09-27 Radicación:20221400407213

D) BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato principal		$ 46.791.270,00	
Valor del Anticipo:			$ 0
Valor adición del contrato		$4.946.823,00	
Valor Neto Acta Parcial 1			$0
Valor Neto Acta Parcial 2			$0
Valor Cláusula penal (proporcionalidad de la sanción)			$5.995.915,00
Valor a pagar mediante la presente acta			$ 18.473.555,00
Saldo a favor del Municipio:			$27.268.624,00
SUMAS IGUALES		$ 51.738.094,00	$ 51.738.094,00
E) BALANCE DEL ANTICIPO:			
Valor del Anticipo:	$ 0		Observaciones:
Amortización acta parcial No. 1 :		$0	
Amortización acta parcial No. 2 :		$0	
SUMAS IGUALES	$ 0		

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

El supervisor del contrato No. 20211800017997 mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción parcialmente el objeto contratado, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

1. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió parcialmente con sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
2. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 20211800017997 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
3. Que el Municipio de Popayán, al girar la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
4. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

*20221400407213

Popayán, 2022-09-27

Radicación:20221400407213

Por lo anterior, DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA contratista, JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLÓN Alcalde Municipal, ISABEL CRISTINA TOBAR Secretaria General de la Alcaldía de Popayán, y MARÍA ANGÉLICA DELGADO BURBANO como supervisora del contrato No. 20211800017997 aprueban la liquidación del contrato.

JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLÓN
Alcalde Municipal

ISABEL CRISTINA TOBAR
Secretaria General

DIEGO FELIPE TORRES
Contratista

MARÍA ANGÉLICA DELGADO
Supervisora

Proyectó: María Angélica Delgado Burbano. Profesional Universitario
Revisó: Maria del Carmen Casas. Secretaria General
Revisó: Lili Mogollón. Secretaria General
Aprobó: Juan Felipe Arbeláez. Jefe de Oficina Jurídica
Aprobó: Isabel Cristina Tobar. Asesora Jurídica Despacho.